

**DECLARATORIA DE FALLIDA
CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 DE 2023
GRUPO II**

OBJETO: *“Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET”.*

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo P.A. FCP, en atención a la instrucción emitida por el Comité Fiduciario del Fondo Colombia en Paz y de conformidad con lo establecido en las disposiciones comunes a los procesos de selección con participación plural, específicamente lo relacionado en el numeral 6.2 “DECLARATORIA DE FALLIDA Y/O DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN” del análisis preliminar de la convocatoria abierta, así como en el numeral 9.4.4 “DECLARATORIA DE FALLIDO Y DESIERTO” del Manual de Contratación del FCP, procede con la declaratoria de FALLIDA la Convocatoria, en atención a las siguientes:

HECHOS:

1. Que, mediante la expedición del Decreto 691 de abril 27 de 2017 el Gobierno Nacional sustituyó el “Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto”, creado por el artículo 116 de la Ley 1769 de 2015 y modificado por el artículo 130 de la Ley 1815 de 2016, por el “Fondo Colombia en Paz (FCP)”, como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas.
2. Que, el 6 de septiembre de 2019, se suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2019, entre EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA y el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, conformado por la FIDUPREVISORA S.A., FIDUCOLDEX, FIDUCENTRAL S.A. y FIDUAGRARIA S.A., y cuyo objeto consiste en: “Suscribir un contrato de Fiducia Mercantil para la administración, contratación y pagos con cargo a las diferentes fuentes de recursos que se asignen al Fondo Colombia en Paz (FCP), creado como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo modifique, adicione o complemente”.
3. Que, en virtud de lo establecido en el acuerdo consorcial, Fiduciaria La Previsora S.A. actúa como representante legal del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, quien a su vez es el vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones estipuladas en el citado Contrato de Fiducia Mercantil.
4. Que los actos, contratos y actuaciones derivadas de los Patrimonios Autónomos se rigen por las normas de derecho privado aplicables al asunto, lo anterior en consonancia con el Artículo No. 1 del Decreto ley 691 de 2017.
5. Que, los actos, contratos y actuaciones del Fondo Colombia en Paz, se enmarcan en las normas comerciales y civiles que gobiernan la materia, y los principios consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en la ley.
6. Que el día 24 de noviembre de 2023, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como

vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz P.A.-FCP, procedió con la apertura y publicación de la Convocatoria Abierta No. 032 de 2023, en la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y en el portal SECOP, de acuerdo la aprobación efectuada por parte del Comité Fiduciario No. 410 del 22 de noviembre de 2023, la cual tiene las siguientes características:

- **OBJETO:** Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET”
- **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo máximo por etapa se define a continuación, y será contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

GRUPO	MUNICIPIO	ETAPA I (MESES)	ETAPA II (MESES)	ETAPA III (MESES)	PLAZO TOTAL (MESES)
1	VISTA HERMOSA (META)	2	5.5	0.5	8
2	ITUANGO (ANTIOQUIA)	3	5.5	0.5	9

NOTA: si con anterioridad a la terminación del plazo de la Etapa I, se cuentan con los requisitos establecidos en el anexo técnico para dar por finalizada dicha Etapa, se procederá a solicitar en el Comité Operativo el iniciar la Etapa II del contrato.

- **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:**

El valor del presente proceso será hasta por la suma de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 5.725.731.168,00) incluido el valor de todos los impuestos, tasa o contribuciones, que se cause o se llegare a causar, al igual que todos los costos directos e indirectos que se ocasionen durante la ejecución del contrato. Discriminados de la siguiente manera:

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO		
GRUPO	MUNICIPIO	VALOR
1	VISTA HERMOSA (META)	\$3.023.504.566
2	ITUANGO (ANTIOQUIA)	\$2.702.226.602

Discriminados por componentes, así:

1. ETAPA I- REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES

ETAPA I- REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		
GRUPO	MUNICIPIO	VALOR ESTIMADO
1	VISTA HERMOSA (META)	\$64.267.021
2	ITUANGO (ANTIOQUIA)	\$102.824.925

2. ETAPA II – EJECUCIÓN DE OBRA. Contará con el sistema de bolsa MONTO AGOTABLE y será hasta por la diferencia entre el valor total del presupuesto estimado por grupo y el valor ofertado para la Etapa I, con base en el valor admitido por el Comité Operativo y aprobado por la interventoría, resultado de la Etapa I. Así las cosas, los recursos que no logren ser ejecutados deberán ser objeto de liberación del contrato.

• **CRONOGRAMA**

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Aviso de Convocatoria, Análisis Preliminar y Anexos	24/11/2023	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Fecha límite para la formulación de observaciones al Análisis Preliminar y Anexos por parte de los interesados	Hasta las 5:00 p.m. 29/11/2023	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Respuesta a las observaciones Saneamiento de la contratación (Modificaciones al Análisis Preliminar)	04/12/2023	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Presentación de propuestas	Hasta las 10:00 a.m. del 07/12/2023	La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del link que disponga el Consorcio.
ENLACE PARA RADICACION DE PROPUESTAS https://fondocp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/ElFrtVfeqtpLuU1lbtDjEBdARcPpqQT5LkH_piaD6VjQ?e=HntZnc		
Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	A las 02:00 p.m. del 07/12/2023	A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 ("Reglas para la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso") del capítulo de Excepciones del manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz.
Publicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	11/12/2023	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop

Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.	14/12/2023	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones	Hasta las 05:00 pm del 20/12/2023	Los oferentes deberán presentar las subsanaciones y observaciones al link del drive que se les suministrará en su momento
Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	27/12/2023	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Publicación del Informe definitivo de evaluación	03/01/2024	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	Hasta el 04/01/2024	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo de Reglas Adicionales Procesos de Selección Participación Plural del Manual de Contratación del FCP.
Publicación de carta de aceptación de la propuesta	Hasta el 05/01/2024	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop

7. Que el 04 de diciembre de 2023, se publicaron las respuestas a las observaciones al Análisis Preliminar.
8. Que el 05 de diciembre de 2023 se publicaron las respuestas a las observaciones extemporáneas al Análisis Preliminar y la Adenda No. 01 a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, mediante la cual se modificó el “ numeral 5.1. (CRONOGRAMA) establecido en el CAPÍTULO V del Análisis Preliminar y del Aviso de Convocatoria, el cual quedó así:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación de propuestas	Hasta las 10:00 a.m. del 07/12/2023	La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del link que disponga el Consorcio.
ENLACE PARA RADICACION DE PROPUESTAS https://fondocp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/ElFrtVfeqtpLuU1lbs_tjEBdARcPpqQT5LkH_piaD6VjQ?e=HntZnc		
Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	A las 10:30 a.m. del 07/12/2023	A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 (“Reglas para la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso”) del capítulo de Excepciones del manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz.
Publicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	11/12/2023	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop

Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.	14/12/2023	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones	Hasta las 05:00 pm del 20/12/2023	Los oferentes deberán presentar las subsanaciones y observaciones al link del drive que se les suministrará en su momento
Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	27/12/2023	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Publicación del Informe definitivo de evaluación	03/01/2024	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	Hasta el 04/01/2024	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo de Reglas Adicionales Procesos de Selección Participación Plural del Manual de Contratación del FCP.
Publicación de carta de aceptación de la propuesta	Hasta el 05/01/2024	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop

9. Que el 06 de diciembre de 2023 se publicaron las respuestas a las observaciones extemporáneas al Análisis Preliminar y la Adenda No. 02 a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, mediante la cual se modificó el “ numeral 5.1. (CRONOGRAMA) establecido en el CAPÍTULO V del Análisis Preliminar y del Aviso de Convocatoria, el cual quedó así:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación de propuestas	Hasta las 10:00 a.m. del 14/12/2023	La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del link que disponga el Consorcio.
ENLACE PARA RADICACION DE PROPUESTAS https://fondocp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/ElFrtVfeqtpLuU1lbs_tdjEBdARcPpqQT5LkH_piaD6VjQ?e=HntZnc		
Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	A las 02:00 p.m. del 14/12/2023	A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 (“Reglas para la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso”) del capítulo de Excepciones del manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz.
Publicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	15/12/2023	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.	20/12/2023	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop

Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones	Hasta las 05:00 pm del 27/12/2023	Los oferentes deberán presentar las subsanaciones y observaciones al link del drive que se les suministrará en su momento
Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	03/01/2024	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Publicación del Informe definitivo de evaluación	10/01/2024	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	Hasta el 11/01/2024	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo de Reglas Adicionales Procesos de Selección Participación Plural del Manual de Contratación del FCP.
Publicación de carta de aceptación de la propuesta	Hasta el 12/01/2024	www.fiduprevisora.com.co / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop

10. Que el 12 de diciembre de 2023 se publicaron las respuestas a las observaciones extemporáneas al Análisis Preliminar.
11. Que el 14 de diciembre de 2023, mediante comunicado general publicado a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. www.fiduprevisora.com.co y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, se indicó el link con el fin de los oferentes participaran de la Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, tal como se estableció en el cronograma del proceso de selección.
12. Que, según el cronograma del proceso, el día 14 de diciembre de 2023 a las 02:00 pm, se tenía previsto la presentación de propuestas por parte de los interesados a participar dentro de la Convocatoria, y una vez cumplido dicho plazo y revisada la carpeta virtual denominada (“CONV. ABIERTA 032 DE 2023”), bajo la plataforma de OneDrive, se presentaron cuatro propuestas.
13. Que, conforme a lo expuesto, y para dar transparencia a la convocatoria, fue adelantada la audiencia de presentación de propuestas y cierre del proceso, como se tenía previsto en el cronograma, esto es el día 14 de diciembre de 2023 a las 02:00 p.m. se tuvo como presentada la siguiente:
 1. CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES (GRUPO I Y II)
 2. CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA (GRUPO I)
 3. EABS INGENIERIA ZOMAC SAS (GRUPO I Y II)
 4. BLANCA MILENA LOPEZ SANCHEZ (GRUPO I)
14. Que el 20 de diciembre de 2023 y el 10 de enero de 2024 se publicó en la plataforma SECOP y en la página de Fiduprevisora S.A. el informe de evaluación preliminar y el informe de evaluación definitiva respectivamente, en los cuales se concluyó que las propuestas presentadas por los proponentes para el GRUPO II se encuentran incursas en la causal de rechazo prevista en el numeral 1 de las CAUSALES DE RECHAZO Y DECLATORIA DE DESIERTA Y FALLIDA DEL PROCESO y para el GRUPO I cumplió la propuesta presentada por la señora Blanca Milena López Sánchez.
15. Que el numeral 6.2 “DECLARATORIA DE FALLIDA Y/O DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN” del Análisis Preliminar, indicó: “Se procederá con la declaratoria de fallido del proceso de selección en las

siguientes situaciones:

1. Ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos o financieros exigidos en el Análisis Preliminar.
 2. Existan causas o motivos que impidan la selección objetiva del proponente.”
16. Que como ya se indicó, los proponentes que se presentaron al GRUPO N°. II se vieron incurso en la causal de rechazo No. 1 del Análisis Preliminar, por lo cual es improcedente efectuar una selección objetiva dentro del proceso y resulta entonces necesario realizar la declaratoria de fallida de la convocatoria para el GRUPO N°. II de la convocatoria abierta No. 032 de 2023.
17. Que mediante comité fiduciario No. 419 del 10 de enero de 2024, los miembros del Comité aprobaron la declaratoria de fallida del GRUPO II y adjudicó el GRUPO I a la señora Blanca Milena López Sánchez de la convocatoria abierta No. 032 de 2023.
18. Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario DECLARAR FALLIDA el GRUPO II de la convocatoria abierta No. 032 de 2023, conforme a lo señalado en el subnumeral 1, del numeral 9.4.4 “Declaratoria de Fallido y Desierto” del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: “Procederá la declaratoria de fallido del proceso de selección, previa aprobación del Comité Fiduciario, cuando: 1. Ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos o financieros exigidos en el Análisis Preliminar” y según lo establecido en el Numeral 6.2. “DECLARATORIA DE FALLIDA Y/O DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN” del análisis preliminar de la convocatoria, punto 21. “: “Las demás contempladas en el Análisis Preliminar y sus anexos, en la Constitución y la Ley”.

DECISIÓN

DECLARAR FALLIDO el GRUPO II del proceso de la Convocatoria Abierta No. 032 de 2023 cuyo objeto es: “Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.”, en virtud de lo señalado en la parte considerativa del presente acto.

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Vocero y administrador del Patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. -FCP